FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.130 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL MARTES 11 DE AGOSTO DE 2023. HORA DE INICIO 6:00 A.M.
Periodo de sesiones extraordinarias
Sesión presencial

MESA DIRECTIVA

H.C. JAVIER AYALA MORENO
Presidente

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Primer vicepresidente

H.C. CRISTHIAN ANDRES REYES AGUILAR
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

Asistentes

MARINA DE JESUS AREVALO
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES
CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
JORGE EDGAR FLORES HERRERA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA ÁVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

FOLIO 2

PRESIDENTE: Buenos días a todos los honorables concejales que se encuentran en la mañana de hoy viernes 11 de agosto muy madrugado este concejo, un saludo para los funcionarios del área metropolitana que madrugaron, nuestra Policía Nacional que siempre nos acompaña, teniente Pineda, señor secretario hagamos el primer llamado a lista

SECRETARIO: Buenos días Señor presidente buenos días a los honorables concejales y demás asistentes a la plenaria el día de hoy viernes 11 de agosto de 2023 primer llamado a lista señor presidente

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (no respondió al llamado)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: (no respondió al llamado)

JAVIER AYALA MORENO: presente.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (no respondió al llamado)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (no respondió al llamado)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: (no respondió al llamado)

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: (no respondió al llamado)

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: (no respondió al llamado)

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: (no respondió al llamado)

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: buenos días, compañeros y compañeras, personas que nos acompañan y que hoy madrugan a la sesión muy puntual, siempre siendo puntuales, presente señor secretario

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: (no respondió al llamado)

NELSON MANTILLA BLANCO: Buen día saludar a todos los presentes saludar al presidente en la historia del Concejo de Bucaramanga más amplio generoso y más unido que nunca, presente secretario

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: (no respondió al llamado)

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Buenos días señor presidente saludar a los honorables concejales a todas las personas a los funcionarios del área metropolitana muy puntuales hoy aquí en concejo de la ciudad, bienvenidos y saludar a la fuerza pública, a los concejales, presente señor secretario.

FOLIO 3

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: (no respondió al llamado)

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: (no respondió al llamado)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenos días secretario presente

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: (no respondió al llamado)

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: secretario Buenos días presente

señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado seis honorables concejales por lo tanto no existe quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: no existiendo quorum decisorio y deliberatorio señor secretario hacemos el siguiente llamado en 5 minutos.

SECRETARIO: Así será señor presidente.

Receso 5 minutos

PRESIDENTE: buenos días de nuevo a los honorables concejales que hoy madrugaron en la mañana de hoy 11 de agosto del 2023 saludamos muy especialmente Y nuevamente a la Policía Nacional a todo el equipo de trabajo del área metropolitana que fue estuvo muy puntual a las 6:00 a.m. de la mañana señor secretario hagamos el segundo llamado a lista

SECRETARIO: segundo llamado a lista señor presidente

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (no respondió al llamado).

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: muy buenos días para usted señor secretario para los honorables concejales para todo el equipo de planta del área metropolitana presente

JAVIER AYALA MORENO: presente

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (no respondió al llamado).

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (no respondió al llamado).

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: muy buenos días secretario Un saludo para todos, para la gloriosa Policía Nacional nuestro respeto siempre, para usted secretario presente

FOLIO 4

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: muy buenos días señor secretario a todos los concejales y concejalas de Bucaramanga a la gente del área metropolitana presente Jorge Flores.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: Buenos días señor secretario a usted y a todos los compañeros concejales a la Policía Nacional a los funcionarios del área metropolitana presente

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: (no respondió al llamado).

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Buenos días compañeros y compañeras presente señor secretario

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: (no respondió al llamado)

NELSON MANTILLA BLANCO: presente

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: (no respondió al llamado)

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: Buenos días señor secretario presente

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: presente

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: Buenos días presente

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: (no respondió al llamado)

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: secretario presente buenos días.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: buenos días presente secretario.

señor presidente le informo que el llamado alista lo han contestado 12 honorables concejales existiendo quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: existiendo quórum decisorio y deliberatorio señor secretario leamos el orden del día por favor

SECRETARIO: Orden del día:
PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.
SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.
TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.
CUARTO: tema, continuación en estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 042 del 3 de agosto del 2023 por medio del cual se crea un fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito.

FOLIO 5

QUINTO: Lectura documentos y Comunicaciones.
SEXTO: proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga fecha viernes 11 de agosto del 2023 lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga ahora 6 a.m. firmada por el presidente el honorable concejal Javier Ayala Moreno y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano ha sido leído el orden del día señor presidente

PRESIDENTE: leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.

SECRETARIO: ha sido aprobado el orden del día señor presidente

PRESIDENTE: continúe secretario.

SECRETARIO: señor presidente se registra en el recinto la presencia del honorable concejal Carlos Andrés Barajas Herreño, tercer punto del orden del día y no en la ciudad de Bucaramanga.

21:59 HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 24:13

PRESIDENTE: continúe secretario.

SECRETARIO: cuarto punto del orden del día tema continuación en estudio en segundo debate del proyecto del acuerdo número 042 del 3 de agosto del 2023 por medio del cual se crea un fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito señor presidente le informo que la secretaría para la plenaria del día de hoy cito al doctor Henderson Fabián Robles Muñoz secretario de Hacienda del municipio quién está presente en el recinto también al doctor César Camilo Hernández director del área metropolitana de Bucaramanga y su equipo quien está presente en el recinto también le informo que el honorable concejal ponente en este proyecto es el honorable concejal Francisco Javier González Gamboa quien también está presente en el recinto señor presidente

PRESIDENTE: señor secretario registre la presencia de los concejales que llegaron en este momento.

SECRETARIO: señor presidente se registra la presencia en el recinto de la honorable concejal Silvia Viviana Moreno Rueda.

PRESIDENTE: Quien más, Tito.

FOLIO 6

SSECRETARIO: y el honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

PRESIDENTE: Bueno, listo vamos a darle la palabra al doctor Henderson.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO HENDERSON FABIÁN ROBLES MUÑOZ: presidente muy buenos días saludarlo a usted a la mesa directiva y por supuesto a los honorables concejales que nos acompañan en la mañana de hoy comentarle que en una mesa de trabajo entre el equipo interdisciplinar del área metropolitana de Bucaramanga y el equipo de la Secretaría de Hacienda en conjunto también de la oficina de presupuesto revisamos la solicitud que había hecho el honorable concejal Barajas estando completamente de acuerdo con la misma descargamos los las certificaciones que emite la contraloría general de la república y procedemos a expedir la certificación solicitada el día de ayer, la certificación fue anexada al proyecto de acuerdo y forma parte integral del mismo a través de la página web. Así que presidente por parte de la Administración municipal, así como del área metropolitana consideramos que ya están lo suficientes ilustramientos a este proyecto de acuerdo y consideramos además que formarán pues parte integral de cada uno de los mismos en el acuerdo municipal, por el uso de la palabra presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: a usted doctor Henderson ya aclararada la inquietud de los concejales Barajas quién me habla, despejada la inquietud del honorable concejal Barajas que hizo el día de ayer se encuentra de acuerdo al concejal se reporta la asistencia del concejal Cristian Reyes.

SECRETARIO: se registra la asistencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: y le doy la palabra al honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES HERRERA: presidente muchísimas gracias eh presidente para intervenir frente a este acuerdo municipal yo quisiera antes de que se sometiera digamos aprobación la ponencia que ha presentado el concejal ahí hay varias cosas que me llaman poderosamente la atención señores concejales, primero lo que quiero señalar es que se habla del glosario ustedes miran el articulado de este acuerdo municipal y lo que van a encontrar es un glosario pero el glosario lo primero que debería definir qué es catastro multipropósito si a usted le dice que para qué es pero nunca le dice qué es y lo más que me llama la atención es que ninguna parte señalaron el

FOLIO 7

sector rural cuando se planteó el tema de catastro multipropósito, se yo le quiero preguntar primero a toda la administración existe algún escenario de análisis de todo el tema que tiene que ver con los bienes del sector rural es más es re-chistoso ese concepto porque dice que una de las funciones es el mercado de bienes inmuebles esa es la función del catastro multipropósito yo creo que ahí se equivocaron según el acuerdo municipal pero lo más delicado, lo más delicado que a mí me parece es que todo el tiempo habla del servicio público del catastro multipropósito y dice que es el IGAC el principal rector de este servicio público pero lo pueden prestar públicos y privados mire yo le recuerdo una cosa en el tribunal administrativo de Santander hay una demanda del reglamento de plazas de mercado que gané en primera instancia porque le dije al juez los servicios públicos que quiera adelantar el municipio los tiene que reglamentar el concejo de Bucaramanga y no los puede hacer la administración central y el juez en primera instancia me dijo usted tiene toda la razón de hecho por eso creo que el concejal Cristian Reyes iba a presentar un proyecto de acuerdo sobre eso y yo dije bueno voy a esperar acá nos están diciendo que le demos facultad a la secretaría para que sea ella la que más adelante empiece a reglamentar el tema yo esa facultad no la doy porque creo que esa facultad es exclusiva de esta corporación y no se la delego porque como les digo ahí está el reglamento el decreto 0222 que se les cayó porque nosotros le dimos a la administración central la posibilidad de que reglamente esa función lo otro que quiero señalar es que para mí no es claro ese fondo especial dice que el 1% de los ingresos de libre destinación van a ser destinados para el fondo además le damos la potestad para crear una cuenta bancaria Y que además los réditos de esa cuenta bancaria son los que nosotros vamos a permitir que creen ese fondo que permitan cada cinco años financiar el tema del catastro multipropósito yo ahí digamos discrepo Porque para mí también termina siendo bastante confuso mire dice lo siguiente se autoriza a la secretaría Hacienda durante un plazo de seis meses para reglamentar el procedimiento para el pago Y definir los periodos la forma de giro los recursos asignados y demás disposiciones que requiera para la ejecución del acuerdo municipal y en el régimen financiero dice equivale al 1% del total de los ingresos de libre destinación del municipio para cada periodo fiscal otros aportes que el municipio de Bucaramanga estime necesarios realizar una cosa más ambigua que yo he escuchado en un acuerdo municipal otros aportes que el municipio de Bucaramanga destine realizar cuáles, o sea ahí no me está diciendo absolutamente nada y después me dice que los rendimientos financieros generados en las cuentas donde manejen dichos recursos y en un artículo anterior me pedía otra facultad para crear la cuenta por aparte para destinar

FOLIO 8

el recurso entonces yo ahí digamos que tengo muchas preguntas yo le quiero preguntar al área metropolitana de Bucaramanga si el área metropolitana o el municipio han hecho parte algún esquema asociativo para prestar el servicio público con idoneidad respecto del catastro multipropósito O si el municipio ya hace parte de algún esquema asociativo, para este tema ,porque eso lo solicita el catastro multipropósito yo quisiera saber si hemos adelantado eso, también quisiera saber si el fondo especial para la prestación del servicio público vuelvo y les digo ustedes lo consultaron si realmente es la facultad se las podemos dar acá porque para mí esa facultad es del concejo de Bucaramanga, lo otro cuánto tienen si hubo un estudio técnico para establecer finalmente porque como los montos no son muy claros cuánto costaría ese servicio público de catastro multipropósito y acá me surge otra idea todavía más grande resulta que ayer nos dijeron un minuto más presidente para poder terminar, yo me acuerdo que el alcalde Juan Carlos Cárdenas defendió que el tema de la tasa ambiental diferente a la anterior administración que decía que había que quitarle a la CDMB esa tasa ambiental nosotros o sea la administración le solicitó por escrito a la CDMB que esos recursos de sobretasa ambiental llegarán para este objetivo porque yo no encontré eso en el acuerdo municipal y entonces claro para ellos muchísimos mejor porque el municipio no les pide nada ahí están los recursos se los quedan ellos pero Entonces nosotros afectamos al próximo Alcalde que los ingresos de libre destinación que creo que no ascienden más a de 300,000.000 TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS un poco más en este periodo en este presupuesto plurianual pero lo vamos a afectar al próximo y le vamos a decir usted ya tiene obligado otro porcentaje y no es el único al 1% en materia de servicios por pagos ambientales también hay que afectar eso y nosotros le vamos a dar una afectación y la CDMB chévere no le estamos diciendo nada, yo creo que hay que llamar a la CDMB a este debate Hay que llamar al IGAC Y una última cosa yo quisiera preguntarle a la administración a la unidad de restitución de tierras la unidad de restitución de tierras cuánta reclamaciones del sector rural de Bucaramanga tiene la víctima frente a esa unidad porque es que acá Todo el tiempo me la están recordando que deberían haber hecho eso en el acuerdo pero en el articulado del acuerdo por ningún lado aparece yo tengo otras y varias dudas pero por el tiempo dejaría por lo menos esas primeras muchísimas gracias presidente.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES: Presidente voy a hacer una moción acá que me recuerda el concejal Barajas

PRESIDENTE concejal un minuto

FOLIO 9

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE EDGAR FLORES: si cierro con esto es muy concreto presidente yo en virtud de todo esto obviamente sí querer cortar la palabra de mis demás compañeros yo sí pediría un aplazamiento primero para que se citen las entidades que yo he nombrado y segundo para que nosotros podamos ahondar más en el articulado de este proyecto Muchísimas gracias presidente.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL LEONARDO MANCILLA: Buenos días señor presidente para registrar presencia Leonardo Mancilla.

SECRETARIO: señor presidente se registra la asistencia del honorable concejal

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL ROBIN HERNÁNDEZ: Señor presidente para registrar asistencia de Robin Hernández

SECRETARIO: se registra la asistencia en el recinto del honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el honorable concejal Leonardo Mancilla Ávila

PRESIDENTE: listo, señor secretario

SECRETARIO: Sí señor presidente

PRESIDENTE: señor secretario vamos a darle la palabra al doctor Henderson para que le responda al honorable concejal Jorge Flores.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO HENDERSON FABIÁN ROBLES MUÑOZ: honorable concejal muy buen día una vez más para usted frente a sus aportes constructivos le informo primero hay que revisar muy bien nosotros hoy no venimos a pedirle a ustedes facultad para abrir una cuenta bancaria la cuenta bancaria la abro yo como secretario de Hacienda con todas las facultades plenas en mi ejercicio de función hoy lo que venimos a decir es vamos a crear un fondo y es un fondo que está destinado al servicio público de catastro segundo en tanto de su intervención de si llamamos o no a la CDMB, la CDMB no forma parte de este debate no hay unidad de materia en esa solicitud porque la CDMB se alimenta es de la sobretasa ambiental, la sobretasa ambiental es la discusión más fuerte que ha tenido esta administración en Procura de defender los recursos de los bumangueses y fue Disminuida el dos* 1000 al 1,5 * 1000 del impuesto predial, esta discusión ya la ganó esta administración ante el concejo de estado pero esa fuente destinación específica es completamente diferente a la que quizá usted se quiere referir usted se quiere referir al 1%

de los ingresos corrientes de libre destinación que van para la compra de predios en zonas estratégicas de nacimiento hídrico esa más la ejecución de los mismos en el pago por servicios ambientales o los PSA que usted decía eso está reglamentado en la ley 99 del 93 eso no está reglamentado acá por eso no hay unidad de materia en su intervención ni si debemos o no llamar a la CDMB, la CDMB no forma parte de este debate porque en este escenario lo que estamos creando es una destinación específica para dejar una ruta clara del recaudo del impuesto predial a las próximas administraciones, que se recaude el impuesto predial quiere decir que Bucaramanga va a tener los recursos suficientes para invertirle a la ciudad, ayer en mi intervención les mencionaba Bucaramanga nunca había recaudado el 100% del impuesto predial tan rápido como lo hicimos en esta administración y eso obedece únicamente y exclusivamente que tenemos una catástrofe actualizado a que cada una de las modificaciones y resoluciones que emite en este momento el gestor catastral que es el área metropolitana o que puede ser cualquier gestor catastral no estamos limitando a eso lo que le estamos diciendo es oiga queremos una facultad para crear un fondo no para abrir una cuenta bancaria la cuenta bancaria la abro yo con cualquier entidad financiera y comercial del país y referente al sector rural honorables concejales tenemos una sola jurisdicción y la sola jurisdicción no es urbano es urbano y rural los campesinos del municipio también son actores importantes para nosotros como administración municipal así que aquí no estamos cerrando el debate únicamente así es al sector urbano no aquí es toda la jurisdicción a todo el área así mismo comentarles que el área si es un esquema asociativo pero que el catastro multipropósito pues está motivado en citar el artículo 79 de la ley 1955 del 2019 y así también el nuevo plan de desarrollo por supuesto; entonces yo lo que considero acá es y los invito a que revisemos cada uno de los aportes constructivos que queremos realizar a los proyectos de acuerdo sobre todo al momento de querer invitar por ejemplo a la corporación Autónoma para la defensa de la meseta de Bucaramanga que esta corporación la ha citado por lo menos en unas 30 oportunidades y en ninguna de ellas ha venido a rendir tan siquiera un informe porque de esos recursos honorable concejal no son recursos municipales sino recurso nacionales están reglamentados en la ley 99 quizás si se refiere le repito a los recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre pago de los PSA o para la compra de predios con el mayor de los gustos yo le puedo dar toda la información en la Secretaría de Hacienda. Asimismo le informo los ingresos corrientes de libre destinación del municipio no son 300.000.000 TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS esos 300.000.000 TRESCIENTOS MIL MILLONES recibimos nosotros en el año 2020 cuando teníamos el primer año del

ingeniero Juan Carlos Cárdenas este honorable concejo municipal dio una batalla con la cual logramos disparar y crecer los mismos en cerca un 57% y hoy tenemos ingresos corrientes de Libre destinación por 482.000.000 CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS para el próximo año muy posiblemente superemos los 500,000.000 QUINIENTOS MIL MILLONES sin embargo aún estamos en la elaboración del presupuesto municipal así que no son 300.000.000 TRESCIENTOS MIL MILLONES honorable concejal qué sucede cuando dice otros pues otros se refiere a esa fuente de financiación diferente a la que estamos creando para que las próximas administraciones puedan a través de convenios o de cualquier modalidad de contratación con cualquier gestor catastral desarrollar algún tipo de proyecto a eso es a lo que me refiero y lo que queremos es que si llega a darse ese escenario esos recursos también estén dentro del fondo para que los rendimientos financieros del mismo pues retornen de manera directa al fondo y puedan ser invertidos en el propósito único de este proyecto de acuerdo y es crear un fondo para que el catastro multipropósito del municipio permanezca actualizado Y de cierta manera y como una variable directamente proporcional el recaudo del impuesto predial presidente por el uso de la palabra Muchas gracias

PRESIDENTE: a usted doctor Henderson tiene la palabra el concejal Antonio Sanabria.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL ANTONIO SANABRIA: presidente es para resolver una inquietud ayer en la ponencia el doctor Francisco hablaba sobre el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación que es el valor que se va a conformar para la creación del fondo y él hablaba de una cifra porque él lo dijo de 4.800.000.000 CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS entonces sumerced ayer en la exposición decía que a la fecha a hoy van recaudados 167,000.000 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS de predial entonces La pregunta es que nos haga claridad a cuánto puede ser aproximadamente los recursos que va a administrar el fondo y cuál es la fuente o cuáles son las fuentes para calcular ese 1% de ingresos corrientes de libre destinación entonces le agradezco que nos haga claridad al respecto gracias presidente.

PRESIDENTE: concejal Carlos Barajas tiene la palabra y posteriormente el ponente.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL CARLOS BARAJAS: presidente muchas gracias es un comentario muy sencillo no sé si desde el área se pueda no es que no sé hemos visitado algunos sectores rurales de Bucaramanga y nos han manifestado que algunos predios rurales tienen una condición

de afectación por temas ambientales por temas de DMRI etcétera y les están cobrando el 100% del Predial cuando dentro de alguna finca tienen alguna afectación de no sé media hectárea sí, entonces quisiera que revisarán ese tema si es posible Iniciar una jornada en el sector rural Jorge en donde se revise cuáles son los predios que tienen esas afectaciones y lograr actualizar el pago el actualizar el registro catastral para que así se actualice también el pago del impuesto predial ese sería un compromiso sería una respuesta del área metropolitana quien desde luego hace un importante trabajo en este tema de ejercicio del catastro en Bucaramanga y pues si nos pudieran hoy aclarar eso más a nosotros es a la gente del sector rural que tiene serias dudas sobre eso sería importante presidente gracias.

PRESIDENTE: Gracias concejal Barajas, Jorge concejal Jorge flores tiene la palabra.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE FLORES: Muchas gracias presidente yo creo que cuando yo interviene no me hice entender al secretario de Hacienda desde luego yo entiendo y lo que puse fue es que aparte del 1% de la ley 99 que se afecta por pago de servicios ambientales también se va a afectar en el futuro presupuesto otro 1% no estoy diciendo que sea lo mismo acá el concejo llega a la solicitud de que nosotros creemos El fondo con El 1% y no y además en el artículo séptimo del acuerdo dice la Secretaría de Hacienda podrá crear una cuenta bancaria que permita el provisionamiento de los recursos en virtud del cumplimiento de los objetos de fondo para la sostenibilidad del servicio público del catastro multipropósito entonces por eso le digo es otro aparte del articulado que señala que se creará una cuenta donde irá ese 1% que a acá el concejal Antonio me dice que lo nombraron con 4.800.000.000 CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS anuales ahí me surge otra duda cuando Rodolfo Hernández mandó hacer la actualización catastral que hizo el IGAC si mal no recuerdo Wilson en la actualización ascendía a más del contrato era más de 60,000.000 000 SESENTA MIL o 60,000.000.000 SESENTA MIL MILLONES DE PESOS Si nosotros y no se hizo todo secretaria de hacienda en ese momento no se hizo toda la actualización catastral de todas las comunas y corregimientos de Bucaramanga quedó faltando si nosotros vamos a afectar para hacer un nuevo instrumento que es el catastro multipropósito esa suma no alcanza a ser la suma yo no creo que con esa suma se alcanzaría por eso yo lo que le pregunto es cuál es el estudio técnico y financiero que se hizo para calcular esa cifra y lo otro que le digo y es lo que no me queda claro a cuánto podría ser, ascender los recursos que me señala el articulado que me habla de aportes del municipio de Bucaramanga que estimen necesario realizar pero no me

dice cuál es ni cuántos eso es lo que le estoy diciendo porque hace 1% se le suma ese otro que es el literal B del artículo sexto del proyecto de acuerdo 042 y de los rendimientos financieros generados por las cuentas donde se manejen los recursos tampoco tengo idea para que yo necesito esa cifra para saber si efectivamente eso me va a servir para que el fondo me va a servir para costear ya sea creando en el ente territorial el servicio público o contratándolo con el IGAC o contratándola con otra entidad de carácter privado o público que es lo que me están diciendo ahora claro que necesitamos que venga la CDMB por qué porque ellos son no solamente los que están recibiendo la plata que se recauda por sobre tasa ambiental sino porque son la autoridad ambiental en el sector rural y el problema del sector rural es que la mayoría de gente es poseedora o tenedora de los bienes inmuebles no tiene título de propiedad.

PRESIDENTE: concejal un minuto

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE FLORES: sí presidente gracias esa es la constante no hay un título de propiedad eso es una situación que se repite sistemáticamente en el sector rural si yo no tengo por lo menos los estudios por eso le digo Dígame ustedes cuántas solicitudes se han presentado por parte de las víctimas del conflicto ante la unidad de restitución de tierras diciendo que le legalicen o que le den un título de la tierra que hoy tiene Bucaramanga en el sector rural tenemos esa cifra Y qué información tiene la CDMB porque concejal Barajas usted tiene toda la razón ahí detrás del tiburón Norte Club están los cuadros y ese sector allá hay un chicharrón de la Madonna porque la CDMB dice que esas casas se tienen que ir porque eso es zona de protección ambiental es DRMI y ahí han construido cualquier cantidad de viviendas entonces si nosotros no tenemos claridad por lo menos sobre esa temática yo digo démonos la posibilidad de hacer un estudio a profundidad sobre esto yo sí quisiera escuchar todas las instituciones y no me voy a referir al glorioso esto cierro presidente que tiene que ver con el servicio público que sí nos están pidiendo que les demos un término de seis meses para reglamentar el tema. Muchísimas gracias

PRESIDENTE: Muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Cristian Reyes

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN REYES: Gracias presidente yo creo que este debate es muy importante en el sentido de poder aclarar muchas dudas y una problemática que tuvo Bucaramanga frente a una actualización catastral lesiva y dimos el debate acá porque cuando no hay una Norte o una

planeación en esa actualización como lo dice el concejal Jorge frente a todos los escenarios urbano y rural pues llegamos a un momento en donde la administración de un totazo va a actualizar este tema del catastro y va a haber una afectación en el avalúo de los predios y la afectación como dijimos en esa oportunidad que puede llegar a algunos predios por ejemplo como Provenza se actualizó la vía principal de Provenza por zonas homogéneas al actualizarlo por zonas homogéneas pues el local comercial del primer piso obviamente tuvo una actualización ya era un tema de un inmueble comercial creció en manera desproporcionada ese avalúo pero resulta que de allí se desprenden otras viviendas por ejemplo en el segundo piso podía haber un apartamento Entonces el local comercial a la par del apartamento creció en un 80 y un 100% la herramienta multipropósito del catastro es para esto, para poder diferenciar eso es lo que yo he podido estudiar sobre el tema que si una vivienda el primer piso hace una actividad comercial debe tener un avalúo mayor pero si en el segundo piso vive una persona que no ha podido modernizar su apartamento hace más de 30 años que está en una zona congestionada llena de publicidad y contaminación visual pues no se le puede hacer la misma proporción, proporcionalidad o ponderación de derechos y ponderación de deberes en el pago del tributo entonces aquí cuando uno revisa Cuál es la función o la herramienta principal para una administración dice la gestión y gobernanza de tierra rurales parte de la disposición y conocimiento Real de la situación de los predios. sí, entonces para mí me parece muy importante que claro la administración vaya y actualice los predios a su valor real a lo que definitivamente ordena la ley que tiene que estar evaluado ese predio y que no llegue a vuelo de pájaro cualquier contratista que se ganó 14,000.000.000 CATORCE MIL MILLONES DE PESOS universidad hay que decirlo distrital de Bogotá de un solo totazo vinieron en tres meses vinieron concejal Barajas y se ganaron esa plática y se fueron y aquí no respondieron concejal Chumi de la Administración anterior 14,000.000.000 CATORCE MIL MILLONES DE PESOS valió ese contrato de un solo totazo y qué pasó con eso 22,000 MIL reclamaciones y mucha gente no reclamó demasiada gente porque dijo ahí no hay nada que hacer y el problema lo tuvimos acá en el concejo qué hicimos en el concejo y esas Y también fue coalición evitar presidente que en plena pandemia se le cobrará 70,000.000.000 SETENTA MIL MILLONES es la cifra concejal Jorge 70,000.000.000 SETENTA MIL MILLONES valía la actualización catastral y tenía la proyección ya dentro del presupuesto para la vigencia 2020 lo dejó firmado el señor Manolo Azuero que era alcalde encargado qué quiere decir eso que se infló el presupuesto de Bucaramanga para el 2020 presupuesto que un juez de la República suspendió esos

FOLIO 15

70,000.000.000 SETENTA MIL MILLONES porque le dio la razón a un demandante concejal de acá Entonces yo sí lo que pido presidente obviamente darle la claridad squí también dimos ese debate presidente en la actualización un minuto en la actualización del estatuto tributario este concejal que les habla fue el de la proposición para bajarle a los bumangueses del 2% al 1.5%, la sobretasa ambiental alivianando en plena pandemia 0.5 claro Hay que decir la verdad después se hizo una proyección para que ese 0.25 ingresará al municipio para prestar Servicios al medio ambiente para que Bucaramanga tuviera, para que Bucaramanga manejará los recursos y a esa plática no se fuera para la CDMB Y eso siempre eran como unos 3.000 TRES MIL o 4.000.000.000 CUATRO MIL MILLONES DE PESOS daba ese 0.5% y se hizo en esa administración y con un articulito Nos tocó jugárnosla para que no le subiera el impuesto predial en 180 y un 100% qué decía ese artículo que para la vigencia 2020 no podía subir el impuesto predial más que el IPC tenía que mantenerse después en segundo periodo me acuerdo mucho que incluimos otro artículo en el cual decía que el que tuviera un incremento mayor al 20% del 15% pues iba a tener un descuento nos tocó armar un descuento para beneficiar a los contribuyentes a mí me parece que la herramienta multipropósito es un sistema viable confiable que si se le sabe manejar porque aquí tenemos un voto de fe si lo saben manejar con transparencia puede ser una herramienta que le lleve a dar tranquilidad al contribuyente para que efectivamente tenga el avalúo comercial para luego el catastral del bien del cual es propietario Gracias presidente

PRESIDENTE: a usted concejal Cristian Reyes pienso que hay suficiente ilustración de este tema el solicitar que la CDMB venga al concejo ha sido imposible ustedes lo saben concejal Danovis que muchas veces ustedes lo han citado y nunca viene entonces yo pienso que hay suficiente ilustración someto a votación la ponencia constancia informe de comisión.

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE FLOREZ: sí presidente le pido votación nominal

PRESIDENTE: votación nominal ponencia constancia informe de comisión secretario.

SECRETARIO: se somete a votación nominal la ponencia el informe de constancia señor presidente.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: positivo

FOLIO 16

JAVIER AYALA MORENO: sí

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: No, señor secretario

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: positivo

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: negativo señor secretario

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: positiva

NELSON MANTILLA BLANCO: positivo

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo señor secretario

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: positivo

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: positivo

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: negativo

señor presidente le informo que la votación de la ponencia del informe y la constancia ha tenido una votación total de 15 votos de los cuales tres votos son negativos y 12 votos positivos por lo tanto ha sido aprobada por la plenaria la ponencia el informe y la constancia de aprobación de plenaria debate señor presidente

PRESIDENTE: continuamos secretario, articulado son 10 le damos el bloque de los 10 y los sometemos a votación, concejal Flores la votación nominal es para todo el proyecto o para solo la ponencia, ponencia y articulado, listo lea el bloque de los 10.

SECRETARIO:

ARTÍCULO PRIMERO: cree ese fondo especial para la sostenibilidad del servicio público catastro multipropósito como una cuenta especial de presupuestos y personalidad jurídica escrita y administrada por la Secretaría de

FOLIO 17

Hacienda de Bucaramanga destino a garantizar la sostenibilidad la prestación del servicio público de catastro multipropósito tanto su gestión como su operación conformada por un porcentaje total de ingresos corrientes de libre destinación del municipio

ARTÍCULO SEGUNDO: definiciones para efectos del presente acuerdo municipal se tendrá como definición en las siguientes

1. Base de datos catastral comprendido la información alfanumérica y gráfica referente a los aspectos físicos jurídicos y económicos de los predios inscritos en el catastro

2. catastro es el inventario descenso de los bienes inmuebles localizados en los territorios Nacional de dominio público privado independiente de su tipo de tenencia al cual debe estar actualizado y clasificado con el fin de lograr su identificación física jurídica y económica con base en cierto criterios técnicos y objetivos.

3. catastro multipropósito es aquel que la información se genera a partir de su implementación debe servir como un insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas contribuyendo a brindar una mayor seguridad jurídica la eficiencia del mercado inmobiliario el propiedad inmueble digital e interoperable con otros sistemas de información del territorio y que provea instrumentos para una mejor asignación de recursos públicos y fortalecimiento fiscal de los territorios.

4. Gestión catastral es el conjunto de procesos de formación actualización conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito.

5. Gestores catastrales es gestor catastral la agencia de tierras en los términos del artículo 80 de la ley 1955 2019 los sectores catastrales independientemente de jurisdicción podrán prestar el servicio público catastral en cualquier parte del territorio nacional.

6. Información catastral corresponde a las características Físicas jurídicas y económicas de los bienes inmuebles dicha información constituirá la base catastral y deberá ser reportada por los gestores catastrales en el Sistema Nacional de información catastral o en la herramienta tecnológica que haga sus veces de acuerdo con los estándares y especificaciones técnicas definidas por la autoridad reguladora.

FOLIO 18

7. Información física correspondiente a la representación geométrica la identificación de la cabida los linderos y las construcciones de un inmueble la identificación física no impide necesariamente el reconocimiento de los linderos del predio in situ.

8. Información jurídica identificación de la relación jurídica de tenencia entre el sujeto activo del derecho sea el propietario poseedor u ocupante con el inmueble esta calificación jurídica no constituye prueba ni sanea los vicios de propiedades

9. Información económica corresponde al valor avalúo catastral del inmueble de catastral deberá guardar relación con los valores del mercado

10. Instituto geográfico Agustín Codazzi y es la máxima autoridad catastral del país encargado de la función reguladora y ejecutora en materia en gestión catastral agrología cartografía geografía y geodesia a nivel nacional el IGAC tendrá la función de verificar las condiciones para la habilitación como gestores catastrales y otorgar la habilitación.

11. Integración en la incorporación de otra fuente de información en sus bases de datos de una manera consciente para sus propósitos se basa en el principio de Independencia legal y por lo tanto no tiene implicaciones sobre el Registro de Propiedad y de otras instituciones para crear y administrar su sistema de información.

12. Interoperabilidad son aquellas acciones requeridas para compartir la información que contienen dos o más bases de datos de forma eficiente partiendo de un mismo modelo conceptual compartido lo que permite evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar la comunicación de los sistemas de información de entidades autónomas

13. Operadores catastrales son las personas jurídicas de derecho público privado que mediante contrato suscrito con uno o varios gestores catastrales desarrollan labores operativas y que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que se han adoptados conforme a La regulación que para el efecto expida el gobierno nacional.

14. Prestación del servicio de la gestión catastral en los términos del artículo 79 de la ley 1955 2019 los responsables de la prestación del servicio público de la gestión catastral son el Instituto geográfico Agustín

FOLIO 19

Codazzi y los gestores catastrales quien expresarán el servicio directamente o a través de los operadores catastrales.

15. Proceso de formación catastral es el conjunto de actividades destinadas a identificar por primera vez la información catastral en la totalidad de los predios que conforman el territorio o parte de él.

16. Proceso de actualización catastral conjunto de actividades destinadas a identificar incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias de la información catastral durante un período determinado para la actualización catastral podrán emplearse mecanismos diferenciados de intervención en el territorio tales como método directos indirectos declarativos y colaborativos así como el uso e integración de diferentes Fuentes de información que den cuenta de los cambios entre la base catastral y la realidad del inmueble en ningún caso para actualizar la información del área geográfica será obligatorio adelantar levantamiento catastral en la totalidad de los inmuebles

17. Proceso de conservación catastral es el conjunto de acciones tenientes a mantener vigente la base catastral de forma permanente mediante la incorporación de los cambios que sufra la información de un bien inmueble la conservación catastral podrá realizarse a solicitud de parte o de oficio para lo cual los gestores catastrales deberán adoptar los mecanismos de interoperabilidad con las demás entidades productoras de información oficial

18. Proceso de difusión catastral son las actividades tenientes al uso disposición y acceso a la información catastral, así como la generación de insumos que constituyan a la planeación y gestión de los territorios En todo caso se deberá garantizar la protección y custodia de la información conforme a las disposiciones de protección de datos

19. Usuarios de servicio público de gestión catastral son todas las personas naturales o jurídicas de derecho público privado que hagan uso de la información resultante del ejercicio de la gestión catastral

ARTÍCULO TERCERO: objeto el fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito tiene como objetivo prever y atender la prestación de servicio público los recursos girados serán invertidos en la formación actualización conservación y difusión catastral de los predios ubicados en jurisdicción del municipio de Bucaramanga

FOLIO 20

PARÁGRAFO: para efectos desacuerdo la prestación de servicio público de catastro multipropósito comprende todas las operaciones técnicas tecnológicas y jurídicas administrativas que de manera directa o conexa se relacionan con el servicio público de gestión catastral incluyendo la gestión y la operación catastral los procesos estratégicos misionales de apoyo evaluación y control necesarios para la prestación de servicio público catastral en sus componentes físicos, jurídico, físico- jurídico, Económico geográfico social y tecnológico en los procesos de formación actualización conservación y difusión catastral y cualquier otro componente proceso o elemento que el Instituto geográfico Agustín Codazzi en su calidad de máxima autoridad catastral disponga que deben tener en cuenta para la implementación Y operación del catastro multipropósito en calidad de gestor operador

ARTÍCULO CUARTO: administración del fondo la administración del fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito estará en cabeza de la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga la cual se ejercerá de conformidad con las funciones que se le presente el acuerdo municipal se establece para ello se autoriza a la Secretaría de Hacienda durante un plazo de seis meses para reglamentar el procedimiento para el pago definir los periodos y forma de giro de los recursos asignados y demás disposiciones que requiera para la ejecución del presente acuerdo municipal

ARTÍCULO QUINTO: régimen financiero el manejo contable presupuestal financiero y tesorería del fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito se ajustará a las normas presupuestales y financieros que regule el municipio de Bucaramanga

ARTÍCULO SEXTO: recursos que componen el fondo especial para sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito el fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito se financiará de la siguiente forma

a. Equivalente al 1% del total de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de cada periodo fiscal
b. otros aportes que el municipio de Bucaramanga estime necesario
c. los rendimientos financieros generados en las cuentas de donde se manejen dichos recursos

ARTÍCULO SÉPTIMO: la Secretaría de Hacienda podrá crear una cuenta bancaria que permita el provisionamiento de los recursos en virtud del cumplimiento del objeto del fondo

especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito

ARTÍCULO OCTAVO: apropiaciones presupuestales la Secretaría de Hacienda deberá apropiar los recursos asignados al fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito de acuerdo con la normatividad aplicable al caso

ARTÍCULO NOVENO: remisión normativa en lo no dispuesto en el presente acuerdo Se dará aplicación a la Norma vigente establecida para la prestación del servicio público del catastro multipropósito

ARTÍCULO DÉCIMO: reglas de vigencia el presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación

señor presidente ha sido leído en bloque los artículos del 1 al 10 del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: leído los artículos del 1 al 10 lo aprueban los honorables concejales votación nominal señor secretario

INTERVENCION DE HONORABLE CONCEJAL JORGE FLORES: sí, presidente por favor votación nominal

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: positivo

JAVIER AYALA MORENO: aprobado

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativo secretario

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: (NO CONTESTO)

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: positivo

NELSON MANTILLA BLANCO: positivo

FOLIO 22

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: positivo

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: positivo

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: negativo

señor presidente le informo que el articulado tenía una votación total de 15 votos de los cuales 12 votos son positivos y tres votos son negativos por lo tanto ha sido aprobado el articulado del 1 al 10 por la plenaria del Consejo municipal de Bucaramanga

PRESIDENTE: entonces secretario leamos los considerandos

SECRETARIO: considerando

1. Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 313 numeral 5 Establece que corresponde a los consejos municipales dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos

2. Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 315 numeral 5 indica que es una atribución de los alcaldes presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social Obras Públicas presupuesto anual de rentas gastos y los demás estime convenientes para la buena marcha del municipio

3. Que la ley 136 de 1994 en el numeral 1 literal a del artículo 91 preceptúa que corresponde al alcalde en la relación del Consejo presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio

4. Que el artículo 24 de la ley 1450 de 2012 respecto a la formación y actualización de los catastros señala que Las autoridades catastrales tienen la obligación de formar los catastros o actualizarlos en todos los municipios del país dentro periodo máximo de 5 años con el fin de revisar los elementos físicos o jurídicos del catastro originados en mutaciones físicas variaciones de uso o de productividad obras públicas o condiciones locales del mercado inmobiliario las entidades territoriales y demás entidades que se beneficien de este proceso lo financiarán de acuerdo

a sus competencias y el reglamento que expida el gobierno nacional

5. Que la ley 2294 del 20 de mayo del 2023 por el cual Se expide el plan Nacional de desarrollo 2022 2026 Colombia potencia Mundial de la vida en la sesión 5 consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el sistema de administración del territorio SAT artículo 43 que modifica el artículo 79 de la ley 1955 del 2019 Expresa

Artículo 79 naturaleza organización de la gestión catastral la gestión catastral es un servicio público prestado directamente por el estado que comprende un conjunto de operaciones técnicas y administrativas orientadas a la adecuada formación actualización y conservación y difusión de la información catastral con enfoque multipropósito para contribuir a la prestación eficiente de servicios y trámites de información catastral o la ciudadanía Y a la administración del territorio en términos de apoyo para la seguridad jurídica del derecho de propiedad Un mueble y el fortalecimiento de los discos locales y el apoyo de los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural

6. Que el parágrafo del artículo 48 de la ley 2294 del 2023 indica que los gastos asociados a la gestión catastral y constituyen gastos de inversión sin perjuicio de los gastos de funcionamiento que requieran los gastos catastrales para desarrollar sus funciones

7. Que el decreto 148 del 2020 expedido por el presidente de la república por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 79 80 81 82 de la ley 1955 de 2019 y se modifica el título 2 de la parte 2 del libro del decreto 1170 de 2015 el reglamento único del sector administrativo de la información estadística Define el servicio público de gestión catastral como un servicio público que comprende el conjunto de operaciones térmicas administrativas necesarias para el desarrollo adecuado de los procesos de formación actualización y conservación y difusión de la información catastral por medio de los cuales se logra identificación y mantenimiento permanente de la información física jurídica y económica de los bienes inmuebles del país

8. Que el decreto 148 del 2020 respecto del principio de sostenibilidad del servicio público de gestión catastral indica que la gestión catastral propenderá por mantenerse productiva en el transcurso del tiempo bajo criterios de optimización de los recursos que no comprometan Fiscalmente la satisfacción de necesidad de futuras en las ciudades con

el aprovechamiento sostenible de los recursos y la adecuada administración del territorio

9. Que el decreto municipal 076 de 2005 por el cual se compilan los acuerdos municipales que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga en su artículo 39 Define los fondos especiales en el orden municipal como aquellos ingresos definidos de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos y personería jurídica creados por el consejo municipal

10. Que el decreto 148 de 2020 establece con el objetivo de la gestión catastral garantizar la calidad Catastral de los bienes inmuebles del país buscando cobertura del servicio y una prestación eficiente del mismo de forma permanente continua e interrumpida por a favor del ciudadano con el propósito de servir de insumo en la formulación de implementación de políticas públicas y brindar serie de seguridad jurídica la relación de los ciudadanos con los bienes raíces en el territorio nacional

11. Que el Instituto geográfico Agustín Codazzi en su calidad máxima autoridad de catastro ha establecido el mapa de proceso asociativo a la prestación del servicio público de gestión catastral

12. Que desde el punto de vista costo beneficio al contribuir con el sostenimiento de la prestación permanente de la gestión catastral permite cumplir con la responsabilidad Estatal de la actualización conservación y apoyo a la información catastral de los predios del municipio de Bucaramanga así como la generación de insumos técnicos que permiten soportar la toma de decisiones en políticas públicas en virtud del multipropósito de diseño mejoramiento urbanístico y asegurar la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de la prestación de servicio

SECRETARIO: Señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: leído el considerando lo aprueban los honorables concejales votación nominal

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTEL BLANCO: (NO CONTESTO)

JAVIER AYALA MORENO: sí

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

FOLIO 25

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativa

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: (NO CONTESTO)

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: sí

WILSON DANOBY LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: positivo

NELSON MANTILLA BLANCO: (NO CONTESTO)

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: positivo

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: positivo

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: negativa

SECRETARIO: señor presidente le informó que el considerando ha tenido un total de 15 votos de los cuales 12 votos son positivos y tres votos son negativos por lo tanto ha sido aprobado considerando el proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: continúe

SECRETARIO: exposición de motivos respetados señores concejales se pone a disposición del honorable Consejo de Bucaramanga la presente iniciativa la cual Busca la creación de un fondo especial para la financiación y remuneración del servicio público de gestión catastral como una cuenta especial sin personería jurídica adscrita y administrada por la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga con el fin de garantizar los recursos que aseguren sostenibilidad de la prestación del servicio público de gestión catastral.

El manejo contable presupuestal y financiero del fondo especial para la sostenibilidad del servicio público del catastro multipropósito se regirá por las normas orgánicas contables presupuestales y financieras que rigen al municipio de Bucaramanga.

FOLIO 26

Los recursos destinados al fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito serán parte de una sola unidad de caja los cuales serán destinados para este único fin los rendimientos financieros generados en dicha cuenta bancaria harán parte integral de los recursos del mismo fondo tanto los recursos como los saldos que integran el fondo serán acumulables y no podrán ser destinados a razones distintas a la de asegurar a la prestación del servicio público gestión catastral.

Marco constitucional y legal que soporta la creación del fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito son las siguientes

El artículo 313 de la Constitución El artículo 315 de la Constitución el artículo 79 de la ley 1955 del 2019 el decreto 148 del 2020

Anexos incluidos en el presente proyecto de acuerdo municipal como en este el presente proyecto acuerdo se incluyen los siguientes documentos certificados de la no afectación de Marco fiscal de mediano plazo por todo lo anterior acudo ante ustedes con el proyecto con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que sea adelante el estudio correspondiente a la espera de la aprobación por parte de la corporación pública de la creación del fondo especial para la sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito ha sido leída la exposición de motivos señor presidente original del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: leída la exposición de motivos la prueba en los honorables concejales votación nominal secretario

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTEL BLANCO: votación nominal exposición de motivos positivo

JAVIER AYALA MORENO: sí

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo

FOLIO 27

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativo

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: sí

WILSON DANOBIS LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANCILLA ÁVILA: positivo

NELSON MANTILLA BLANCO: (NO CONTESTO)

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: (NO CONTESTO)

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: positivo

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO: negativo

señor presidente le informo que la exposición de motivos ha obtenido un total de 15 votos de los cuales 12 pozos son positivos y tres votos son negativos por lo tanto han sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: continúe secretario

SECRETARIO: preámbulo el consejo municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 313 numeral 5 la ley 136 de 1994 modificadas por la ley 1551 de 2012 ley 617 del 2000 ley 819 de 2003 decreto ley 111 de 1996 ley 448 de 1998 ley 1437 de 2011 decreto municipal 076 de 2005 y demás normas concordantes Y ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente

PRESIDENTE: leído el preámbulo lo aprueban los honorables concejales votación nominal

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN:

LUIS EDUARDO ÁVILA CARTELBLANCO: positivo

FOLIO 28

JAVIER AYALA MORENO: sí

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: (NO CONTESTO)

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativo

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: sí

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: positivo

NELSON MANTILLA BLANCO: positivo

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: **sí**

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: sí

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO: negativo

SECRETARIO: señor presidente le informo que el preámbulo lo han obtenido una votación total de 15 votos de los cuales 12 votos son positivos y tres son negativos por lo tanto ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo

PRESIDENTE: continúe secretario

SECRETARIO: título del proyecto de acuerdo Por medio del cual se crea un fondo especial para sostenibilidad del servicio público de catastro multipropósito ha sido leído el título original del proyecto acuerdos en el presidente

PRESIDENTE: leído el título lo aprueban los honorables concejales de votación nominal

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

FOLIO 29

LUIS EDUARDO ÁVILA CARTEL BLANCO: positivo

JAVIER AYALA MORENO: sí

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: (NO CONTESTO)

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativo

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: sí

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: positiv}
NELSON MANTILLA BLANCO: positivo
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: sí

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: sí

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO: negativo

SECRETARIO: señor presidente le informo que el título original del proyecto de acuerdo ha tenido una votación total de 15 votos de los cuales 12 votos son positivos y tres votos son negativos por lo tanto ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo señor presidente

PRESIDENTE: desea los honorables concejales que este acuerdo pase a sanción del alcalde votación nominal señor secretario

SECRETARIO:

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN: (NO CONTESTO)

LUIS EDUARDO ÁVILA CARTEL BLANCO: positivo

JAVIER AYALA MORENO: sí

FOLIO 30

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: (NO CONTESTO)

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES: (NO CONTESTO)

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO: (NO CONTESTO)

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: positivo secretario

JORGE EDGAR FLORES HERRERA: negativo

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA: positivo

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: sí

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: negativo

LEONARDO MANSILLA ÁVILA: positivo

NELSON MANTILLA BLANCO: positiv
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA: positivo

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ: positivo
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: positivo

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO: sí

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: sí

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO: negativo

SECRETARIO: señor presidente le informo que a la pregunta de que si quiere que el concejo este proyecto pase a sanción del alcalde municipal de Bucaramanga ha obtenido 15 votos de los cuales 12 votos son positivos y tres votos son negativos por lo tanto la plenaria del Concejo municipal de Bucaramanga ha aprobado que el presente proyecto acuerdo 042 del 2023 pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga.

PRESIDENTE: correcto señor secretario continuamos con el orden del día.

SECRETARIO: quinto punto del orden del día lectura de documentos de comunicaciones señor presidente le informo que no hay documentos ni comunicaciones por leer en la secretaría.

PRESIDENTE: continúe.

SECRETARIO: sexto punto orden del día proposiciones y asuntos varios, presidente no hay proposiciones por leer y

FOLIO 31

tampoco ningún concejal ha solicitado el uso de la palabra por lo tanto ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: agotado el orden del día se les informará para mañana la clausura de las sesiones extraordinarias Muchas gracias y buen día para todos.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

EL PRESIDENTE

JAVIER AYALA MORENO

EL SECRETARIO

WILMAR ALFONSO PALACIO

ELABORÓ: Martha Ayala Morales
CONTRATISTA
REVISÓ: Britany López Waltero